



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2003/L.29
9 de diciembre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

19º período de sesiones

Milán, 1º a 9 de diciembre de 2003

Tema 6 del programa

**"BUENAS PRÁCTICAS" EN MATERIA DE POLÍTICAS
Y MEDIDAS ENTRE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL
ANEXO I DE LA CONVENCIÓN**

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de la decisión 13/CP.7.
2. El OSACT acordó seguir examinando este tema del programa en su 20º período de sesiones.
3. El OSACT señaló que la labor futura sobre este tema del programa debía examinarse a la luz del conjunto de los programas de trabajo de los órganos subsidiarios de la Convención.
